

DEVOLUCION DE TIEMPO BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL ADMINISTRATIVO, GRADO 14° EMS

DECRETO Nº 1162 CHILLAN VIEJO, 2 5 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO

La solicitud presentada por BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL con fecha 24 de mayo de 2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 26:24 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO**:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de 26:24 Hrs. equivalentes a 3 días al Sra. BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL, ADMINISTRATIVO, grado 14º EMS desde el día 25/05/2011 al 27/05/2011, quedándole un saldo de 637:52 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/ LRM / jpup

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.